

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
ALCALDIA**

*Decreto anexo f
en vía a
Fca. Soto
de Transparencia*

DECRETO EXENTO Nº 55

CURACAVI 16 ENE 2019

VISTOS:

- 1.- La ley Nº 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2017".
- 2.- El Decreto Nº 1792 de fecha 28 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2019.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación – Secpla Nº 15 de fecha 14 de enero del 2019 que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 02 del Área Municipal.
- 4.- El Certificado Nº 3 de fecha 15 de enero del 2019, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria Nº 02 del Área Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria Nº 02 del Área Municipal.

1. INGRESOS

| CÓDIGO CUENTA | DENOMINACIÓN CUENTA | AUMENTA \$ | DISMINUYE \$ |
|-----------------------|---|---------------------|-----------------|
| 115-13-03-002-999-004 | Transferencias para gastos de capital – de otras entidades públicas | \$13.358.120 | \$0 |
| TOTAL.....\$ | | \$13.358.120 | \$0 |

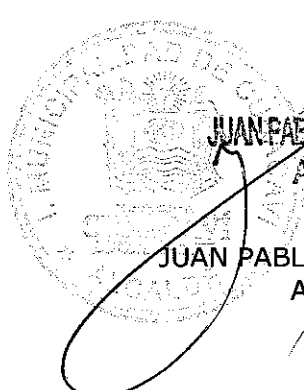
2.- EGRESOS

| CÓDIGO CUENTA | DENOMINACIÓN CUENTA | AUMENTA \$ | DISMINUYE \$ |
|-----------------------|--|---------------------|-----------------|
| 215-31-01-002-011-000 | Consultorías – Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal | \$13.358.120 | |
| TOTAL.....\$ | | \$13.358.120 | \$0 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

[Handwritten Signature]
JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/JPLT/CVA/scv



[Handwritten Signature]
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE



DECRETO Nº 1.792
CURACAVÍ, 28 DIC 2018

VISTOS:

1.- Estos antecedentes, las normas e instrucciones sobre Administración Financiera para el Sector Público contenidas en D.L. Nº 1.263 de 1995, y D.S. de H. 854 de 2004 que determina el Clasificador Presupuestario para el Sector Público; la Ley de Presupuesto Nº 21.125 publicada en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2018 para el año 2019;

2.- El certificado Nº 139 con fecha 08 de noviembre de 2018 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal de Curacaví, PADEM 2019;

3.- El certificado Nº 166 de fecha 11 de diciembre de 2018 del señor Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe del Concejo Municipal que comunica acuerdo de Concejo para aprobar el presupuesto municipal de ingresos y egresos año 2019; y

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en actual vigencia.

DECRETO:

APRUEBASE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ PARA EL AÑO 2019, que asciende a la suma de \$6.445.297.952.- (Seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones, doscientos noventa y siete mil novecientos cincuenta y dos pesos); y del DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL que asciende a la suma de \$7.260.347.416 (Siete mil doscientos sesenta millones, trescientos cuarenta y siete mil cuatrocientos dieciséis pesos), ambos presupuestos en los términos que se indican en anexos adjuntos, los que forman parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE EL PRESENTE DECRETO A LA INTENDENCIA REGIONAL METROPOLITANA, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE ESTA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN PABLO LEFIMIL TORO (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

JPBB/JPLT/OVA/jev

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

MEMORANDO Nº 15 / 2019

| | | |
|--------|---|---|
| DE | : | CARLOS VASQUEZ ALVAREZ SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN |
| A | : | JUAN PABLO BARROS BASSO ALCALDE |
| Fecha | : | 14 de enero de 2019 |
| Asunto | : | Lo que indica |

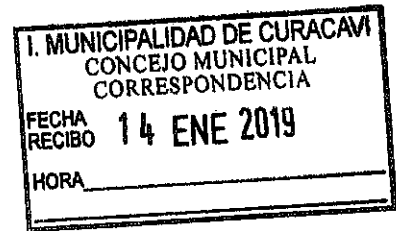
Copy
JUAN PABLO BARROS BASSO
ALCALDE

A través del presente documento, me permito remitir a usted, Modificación Presupuestaria Nº02 Área Municipal.
Para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal para su aprobación.

Saluda Atentamente a Ud.,

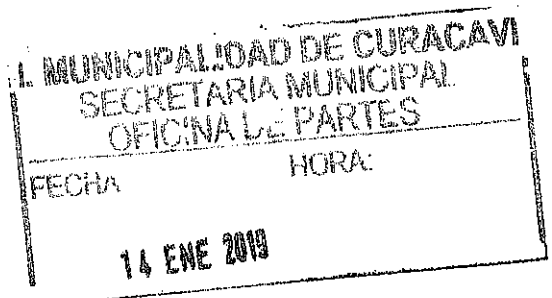


**CARLOS VASQUEZ ALVAREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CURACAVI**



CVA/scv
Distribución:

- Alcaldía
- Secpla





CERTIFICADO N° 3 /

JUAN PABLO LEFIMIL TORO, Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Curacaví que suscribe certifica que:

En la sesión ordinaria del día 14 de Enero de 2019, el Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerdan aprobar la propuesta de modificación presupuestaria N° 02, área municipal, solicitado mediante memorándum N° 15 de fecha 14 de Enero de 2019 del Director Secpla, cuyos antecedentes se adjuntan.

Se extiende el presente certificado para ser presentado al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Curacaví.



JUAN PABLO LEFIMIL TORO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

CURACAVI, 15 ENE 2019

JPLT/vvb

DISTRIBUCION:

- Sr. Alcalde I. Municipalidad de Curacaví.
- c/c. Sr. Director de Secpla.
- c/c. Sr. Director de DIAFI.
- c/c. Sr. Director de Control Municipal.
- Archivo Concejo Municipal.

